

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**RAFAELA**

POR

MCP CLAUDIA A. BANDONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "BONINO, LEANDRO ARIEL Y OTROS C/ OTRO (DNI 26.058.636) s/ INCIDENTE DE APREMIO" (CUIJ 21-24203081-5)", se ha dispuesto que la MCP Claudia A. Bandoni Mat. 1077 CUIT: 27-22542001-2, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 14 de marzo de 2024 a las 10 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente vehículo: MARCA CHEVROLET CLASSIC 1.4 N LT DOMINIO: JLQ 701. INFORMES PREVIOS: El Registro Nacional de la Prop. del Automotor de fecha 18/09/2023 informa que el dominio JLQ701 se encuentra a nombre del demandado. INHIBICIONES: Al 04/11/2019 Expte. 2408/13 Vaira Leandro D. c/ Otro s/ Ejecutivo. Al 11/09/2020 Expte. 4322/2016 Municipalidad de Rafaela c/ Otro s/ Apremio fiscal municipal. Al 23/09/2022 Confina Santa Fe S.A. c/ Otro s/Ordinario Expte.N° 21-23913609-2 Apremio Expte. N° 54/2018 Juzg. 1ra. Inst. C. y C. de 1ra, Nom. Rafaela. EMBARGOS: Al 21/11/2018 "el de autos" Monto \$ 82000 Intereses \$41000.-MUNICIPALIDAD DE RAFAELA: PATENTE: Al 08/11/23 adeuda 2019 T 2020 T 2021T 2022T \$ 37012,86.- Actas de infracción: 1) Acta n° 05258508 Al 24/10/21 \$ 35750.- 2) Acta n° 07114714 Al 23/07/23 \$ 48750.- UNIDAD REGIONAL V: Al 24/11/23 Informa que el motor y el chasis no presentan anomalías.- MANDAMIENTO: Al 13/09/23 la Sra. oficial de justicia informa ..... 175620 km con paragolpe delantero desplazado y falta aplique en la parrilla, interior parte trasera y butaca conductor (respaldo) con funda simil cuerina, con matafuego, con rueda de auxilio y gato mecánico. El mismo se encuentra en buen estado de conservación y sin las pertenencias. En este acto haré entrega de una llave y tarjeta de identificación a nombre de... fdo. Nancy Cornalva. CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Mayores Informes: En Secretaría o al martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492 15588776 - Dra. SANDRA CERLIANI (SECRETARIA) Rafaela, 21 de febrero de 2024.-

\$ 440 515304 Feb. 23 Feb. 27